



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, ha fallecido el distinguido ecuatoriano **JULIO LEOPOLDO RIVAS GARCÍA**, reconocido cronista de la Ciudad de Quito y promotor turístico que transmitió su obra y pensamiento con profunda pasión y disposición de servicio a la comunidad;
- Que, durante su enriquecedor tránsito vivencial, logró proyectar sus vastos conocimientos y experiencia con singular denuedo y entusiasmo, trascendiendo como guía y maestro sapiente que ponderó la cultura nacional en cada recorrido y muestra del legado de nuestros ancestros;
- Que, en las iglesias, plazas y calles del centro histórico de Quito, y en múltiples sitios patrimoniales dejó su huella y auténtico testimonio de un genuino aprecio por las leyendas, anécdotas y tradiciones que enaltecen los valores identitarios del Ecuador, en una conjunción de historia, cultura y folklor;
- Que, es deber de la Asamblea Nacional, destacar y hacer público su reconocimiento a connotados ciudadanos que contribuyeron al desarrollo de la cultura ecuatoriana; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR la más sentida condolencia y solidaridad a los familiares y allegados del señor **JULIO LEOPOLDO RIVAS GARCÍA**, y **ADHERIRSE** al justo **HOMENAJE PÓSTUMO** que le rinde la sociedad, en la más unánime manifestación de respeto, gratitud y consideración al guía, maestro y excepcional ser humano.

ENTREGAR el presente Acuerdo Legislativo a su hermana, señora Martha Cecilia de las Mercedes Bayas García, en acto de recordación que congrega a la comunidad para evocar su fecundo aporte a la cultura nacional.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintitrés días del mes de abril de dos mil quince.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General